



“2026- “Año de la grandeza argentina”.

*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Bahía Blanca, 1 de julio de 2026

VISTO la propuesta de la Secretaría Académica, de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y de la Coordinación del Seminario Universitario de esta Facultad Regional, por la que solicitan la implementación como prueba piloto del PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A INGRESANTES A CARRERAS TECNOLÓGICAS (PAICAT) en la instancia del seminario universitario para las carreras de grado de ciclo completo que se dictan en la misma durante los meses de setiembre – diciembre 2026, para el ciclo lectivo 2027, y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional define que *“El ingreso a las carreras de grado estará abierto a todos los egresados del nivel secundario, en el marco de igualdad de oportunidades y posibilidades. En tal sentido la Universidad debe proveer los medios que les permitan a los ingresantes alcanzar competencias indispensables para el cursado de las carreras”*, principios que rigen el ingreso irrestricto a la Universidad.

Que la Secretaría Académica en conjunto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, el equipo de Coordinación del Ingreso y el Equipo Interdisciplinario de Apoyo Académico, proponen para esta instancia *SETIEMBRE - DICIEMBRE 2026*, la implementación del mencionado programa como experiencia piloto, para el ingresar a las carreras de Ingeniería y Licenciatura en Organización Industrial en el primer semestre del ciclo lectivo 2027.

Que se coincide en la necesidad de proponer acciones de mejora para que quienes aspiren a ingresar a las carreras tecnológicas, posean herramientas que fortalezcan las competencias fundamentales para enfrentar la etapa inicial de la vida universitaria.

Que el programa se propone como el primer espacio de contacto formal entre quienes aspiran a cursar carreras en la UTN.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



“2026- “Año de la grandeza argentina”.

*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL la implementación como prueba piloto del PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A INGRESANTES A CARRERAS TECNOLÓGICAS (PAICAT) en la instancia del seminario universitario para ingreso a las carreras de grado de ciclo completo que se dictan en la misma para el período setiembre – diciembre 2026, en un todo de acuerdo con lo consignado en el ANEXO I “Desarrollo” que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Dar por aprobado el módulo Estrategias para el Aprendizaje Autónomo (EAA) y el Taller de Ambientación Universitaria, a todas y todos aquellos aspirantes que tengan aprobado el módulo Introducción a la Universidad en instancias correspondientes a los Seminarios de ingreso previos.

ARTICULO 3º: Mantener asimismo la articulación establecida en Resolución de Decano ad reféndum N°1555/21 de esta Facultad Regional con el Programa de Acompañamiento a Ingresantes a Carreras Tecnológicas (PAICAT) habilitando a aquellas y aquellos aspirantes que hubieran cumplido con la aprobación del módulo “ Estrategias para el aprendizaje Autónomo” (EAA) a inscribirse a las materias del primer nivel de las carreras de grado según lo estipulado por dicha Resolución permitiéndoles cursar en forma simultánea el módulo Matemática del PAICAT.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, publíquese, elévese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 379 /2026

.....

Dr. Ariel F. Egidi
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO

.....

Esp. Ing. Alejandro STAFFA
DECANO



“2026- “Año de la grandeza argentina”.

*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 379/2026

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A INGRESANTES A CARRERAS TECNOLÓGICAS (PAICAT) SETIEMBRE – DICIEMBRE CICLO LECTIVO 2027

1.- Fundamentación

A partir de la información brindada y puesta en común por las diferentes Unidades Académicas, se coincide en la necesidad de proponer acciones institucionales de mejora para aspirantes a ingreso a las carreras tecnológicas, y promover así que la población estudiantil logre herramientas de fortalecimiento de competencias fundamentales para enfrentar la etapa inicial de la vida universitaria. Se citan entre ellas la comprensión lecto-escritura y a la interpretación de textos (fundamental para un eficiente abordaje del aprendizaje universitario), la organización del material informativo, la selección de contenidos y distinción entre lo fundamental y los datos accesorios, la integración de los conocimientos nuevos con los previos, la expresión oral y escrita, para aplicar estrategias de profundización (clasificar, comparar, contrastar, analizar, sintetizar), etc. El fortalecimiento de estas **competencias** redundará positivamente en la mejora de las habilidades matemáticas necesarias y suficientes para responder a los requerimientos de las carreras tecnológicas.

En función de ello, la principal acción a concretar es alinear este tramo inicial de la vida universitaria con el modelo pedagógico adoptado por la Universidad Tecnológica Nacional, que es el aprendizaje basado en competencias y la enseñanza centrada en el estudiante, desde el Programa de Acompañamiento a Ingresantes a Carreras Tecnológicas – PAICAT.

El PAICAT se propone como el primer espacio de contacto formal entre aspirantes a cursar carreras de Ingeniería y Licenciatura en la Universidad Tecnológica Nacional. En este espacio se espera lograr como resultado no solo la posibilidad de completar o rever



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

contenidos del nivel secundario, sino también trabajar sobre competencias como la comprensión de textos, estrategias de análisis y comprensión de problemas, así como también otras acciones que contribuyan a la cobertura de las necesidades cognitivas y de motivación requeridas para iniciar de forma exitosa el cursado de la carrera elegida.

El cursado y aprobación del PAICAT es considerado un pre-requisito obligatorio de ingreso para las carreras de Ingeniería y de Licenciatura que se dictan en la **Facultad Regional Bahía Blanca de la** Universidad Tecnológica Nacional.

2.- Competencias de ingreso a lograr en el PAICAT

Tomando en cuenta lo dispuesto en el documento de CONFEDI “COMPETENCIAS EN INGENIERÍA - Competencias requeridas para el Ingreso a los Estudios Universitarios en Argentina”, se definen las siguientes competencias de ingreso para el presente programa:

1. COMPRENDER TEXTOS ACADÉMICOS PARA EXTRAER INFORMACIÓN RELEVANTE EN SITUACIÓN DE LECTURA AUTÓNOMA (Nivel de Aporte 1).
2. REGULAR SU PROPIO APRENDIZAJE PARA MEJORAR SU DESEMPEÑO ACADÉMICO EN DIFERENTES SITUACIONES DEL TRAYECTO FORMATIVO (Nivel de aporte 1).
3. RESOLVER PROBLEMAS CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR PROCESOS Y TOMAR DECISIONES ACERTADAS OPERANDO Y APLICANDO LENGUAJE MATEMÁTICO (Nivel de aporte 1).

3.- Descriptores de conocimiento

En consideración a las competencias enunciadas, se definen Descriptores de Conocimiento por cada una de las competencias a lograr según el siguiente detalle:

- Competencias 1 y 2: El proceso de lectura en la universidad. La explicación y la argumentación. Habilidades requeridas para el estudio Universitario. Los factores del



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

éxito académico: aptitudes intelectuales. Motivación. Técnicas y Hábitos de Estudio. Factores ambientales. Factores internos. Las emociones.

- Competencia 3: Números reales. Ecuaciones e inecuaciones. Expresiones algebraicas. Trigonometría. Función lineal. Función cuadrática.

4.- Módulos del PAICAT

La organización del PAICAT será en dos Módulos y un Taller, **TODOS de carácter obligatorio**. Los contenidos mínimos de los Módulos y del Taller, se detallan a continuación:

➤ Módulo 1: Estrategias para el Aprendizaje Autónomo

Habilidades requeridas para el estudio Universitario. Aptitudes intelectuales. Motivación. Hábitos de Estudio. Factores ambientales. Factores internos. La planificación del estudio. El aprendizaje centrado en el estudiante y el enfoque de enseñanza basado en competencias. El proceso de lectura comprensiva. Aplicación de Técnicas de Estudio en textos introductorios a cada carrera. Influencia de las emociones en el desempeño académico.

Resultados de Aprendizaje (RA) para el Módulo Estrategias para el Aprendizaje Autónomo.

RA1: Analiza textos propios del género académico, para interpretar conceptos relacionados al área de formación, aplicando las operaciones cognitivas adecuadas.

RA2: Desarrolla hábitos y actitudes de organización y responsabilidad para favorecer el aprendizaje autónomo, aplicando estrategias personales de planificación en la trayectoria académica.

RA3: Desarrolla procesos cognitivos conformadores de las destrezas intelectuales necesarias para interactuar con el saber científico aplicando el pensamiento reflexivo.

➤ Módulo 2: Matemática

Operaciones con números reales. Ecuaciones e inecuaciones. Expresiones algebraicas. Trigonometría. Expresiones analíticas y representación gráfica. Resolución de triángulos.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Función lineal. Expresiones analíticas y representación gráfica. Función cuadrática. Expresiones analíticas y representación gráfica. Aplicaciones a través de la modelización y resolución de situaciones problemáticas.

Resultados de Aprendizaje (RA) para el Módulo Matemática.

RA1: Identifica propiedades de los números reales, la trigonometría y las funciones lineales y cuadráticas desarrollando un pensamiento lógico y reflexionando de forma participativa.

RA2: Interpreta enunciados y problemas de la vida cotidiana para su resolución matemática, poniendo en contexto las definiciones y propiedades de las herramientas estudiadas.

RA3: Utiliza los conceptos y herramientas matemáticas estudiados previamente para resolver situaciones problemáticas que se relacionan con su formación académica.

➤ **Taller de Ambientación a la Vida Universitaria**

Complementando a los módulos 1 y 2, las Facultades Regionales dispondrán de un espacio de 10 horas reloj para desarrollar un Taller de Ambientación a la Vida Universitaria.

En este espacio, en modalidad Taller, se realizarán actividades donde quienes aspiran a ingresar a la UTN podrán introducirse en la vida universitaria institucional, familiarizándose con la estructura institucional, con sus deberes y derechos, y con todo lo atinente a la gestión académica y a los aspectos vinculados al bienestar universitario que resulte necesario que conozcan previo a ingresar.

5.- Implementación y modalidad

El PAICAT se desarrollará a lo largo de 13 semanas, iniciando la semana del 7 de setiembre de 2026 y finalizando la semana del 1 de diciembre de 2026.

Durante este período, cada aspirante deberá asistir, en los días y horarios establecidos por la Facultad para cada comisión. La distribución de los encuentros por módulo será la siguiente:



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Módulo 1: Estrategias para el Aprendizaje Autónomo (60 horas reloj)

El cursado contempla un **encuentro quincenal virtual sincrónico** de 3 horas reloj cada uno por la plataforma Zoom y **actividades asincrónicas**, a través del Aula Virtual de Ingreso.

Cada una de las actividades asincrónicas propuestas, tendrá su correspondiente instancia de recuperación.

La evaluación de este módulo requerirá una **asistencia mínima del 60 % a los encuentros virtuales sincrónicos y la aprobación de las actividades asincrónicas obligatorias** propuestas en el Aula Virtual de Ingreso (AVI) o su respectiva instancia de recuperación.

Módulo 2: Matemática (72 horas reloj)

La cursada de este módulo se desarrollará mediante **2 (dos) encuentros semanales virtuales** de 2 horas reloj cada uno durante 10 semanas mediante la plataforma Zoom. Además, se dispondrá de **una consulta semanal**, que podrá ser **virtual o presencial**, de acuerdo con la preferencia y disponibilidad de cada aspirante.

La evaluación de este módulo requerirá de la aprobación de **dos instancias evaluativas presenciales** o su respectiva instancia de recuperación.

Taller de Ambientación a la Vida Universitaria (10 horas reloj máximo)

Se desarrollará mediante **un único encuentro virtual sincrónico** mediante la plataforma Zoom. Habrá dos fechas disponibles para su participación, de acuerdo con la preferencia y disponibilidad de cada aspirante. Los días y horarios serán debidamente comunicados a través del Aula Virtual de Ingreso (AVI).

La evaluación de este taller requerirá de la **asistencia y participación obligatoria** al encuentro virtual sincrónico.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

6.- Evaluaciones

Para la aprobación del PAICAT se requerirá la aprobación de cada uno de los módulos que se dictan, *Estrategias para el Aprendizaje Autónomo y Matemática*, y la asistencia y participación al *Taller de Ambientación a la Vida Universitaria*.

Módulo EAA: Se deberán aprobar las **actividades asincrónicas obligatorias a través del Aula Virtual de Ingreso (AVI)** o su respectiva instancia de recuperación. Las mismas se desarrollarán en diferentes semanas. Las fechas, los horarios, la modalidad y el formato para su realización, se publicarán e informarán a través del AVI y en los encuentros virtuales sincrónicos.

Cada actividad obligatoria, tendrá la devolución correspondiente en la semana posterior inmediata a su realización.

Módulo Matemática: Se deberán aprobar **dos instancias evaluativas presenciales** en diferente formato o su respectiva instancia de recuperación.

Las fechas establecidas son:

- ❖ Primera Instancia Evaluativa en pareja (de a dos): **durante la sexta semana de cursado.**
- ❖ Segunda Instancia Evaluativa individual: **durante la décimaprimer semana de cursado.**
- ❖ Recuperatorio de la Primera Instancia Evaluativa en pareja (de a dos): **durante la décimasegunda semana de cursado.**
- ❖ Recuperatorio de la Segunda Instancia Evaluativa individual: **durante la décimatercera semana de cursado.**

Las fechas, los horarios y las aulas físicas donde se desarrollarán las instancias evaluativas, se publicarán e informarán a través del AVI y en los encuentros virtuales sincrónicos.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

La devolución y muestra de las instancias evaluativas se realizará en la semana posterior inmediata.

Taller de Ambientación a la Vida Universitaria: Para su aprobación, se requiere de la **asistencia a uno de los encuentros virtuales sincrónicos** y de la **participación en las actividades** que se propongan durante la realización del Taller.

Los días, los horarios y los enlaces previstos para la realización del Taller, se publicarán e informarán a través a través del Aula Virtual de Ingreso.

7.- Régimen de aprobación

7.1 - Aspirantes aprobados/as

Aspirantes que aprueben los dos Módulos establecidos para la presente instancia del PAICAT, el Taller de Ambientación a la Vida Universitaria y hayan completado la documentación requerida, podrán iniciar el cursado del primer año de estudios de la carrera elegida, en el 1° SEMESTRE DEL CICLO LECTIVO 2027, en las materias del plan de estudios que ofrezca la Facultad.

7.2 - Aspirantes con aprobación de alguno de los módulos y el Taller de Ambientación a la Vida Universitaria del PAICAT

7.2.1 - Aspirantes que hayan aprobado el Módulo de EAA, el Taller de Ambientación a la Vida Universitaria y cumplieron la documentación requerida tendrán derecho a cursar en forma simultánea las siguientes asignaturas para el caso de acuerdo a la especialidad elegida:

Especialidades	Asignaturas
Ingenierías	Ingeniería y Sociedad Fundamentos de Informática Diseño asistido por Computadora / Sistemas de Representación Química General



“2026- “Año de la grandeza argentina”.

*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Licenciatura en Organización Industrial	Informática Economía General Química
--	--

Deberán recurrir en la próxima instancia del PAICAT, que establezca el Consejo Directivo de FRBB, el Módulo Matemática que adeudan.

La reinscripción a dicho módulo para la próxima instancia se efectuará a pedido de cada aspirante en el Departamento de Alumnos.

7.3 – Aspirantes desaprobados/as

Aspirantes que hayan desaprobado los Módulos y/o el Taller de Ambientación Universitaria, tendrán la oportunidad de cursarlos nuevamente en cualquiera de las futuras instancias del PAICAT, **NO** pudiendo cursar ninguna asignatura de la carrera elegida

La reinscripción a los módulos para la próxima instancia se efectuará a pedido de cada aspirante en el Departamento de Alumnos.

8.- Comunicación de los resultados

La comunicación de los resultados de ambos Módulos y del Taller, se realizará a través de un listado publicado en el Aula Virtual de Ingreso.

9.- Inscripciones

Se inscribirá desde el **3 de agosto de 2026 hasta el 3 de setiembre de 2026** a través de la página web de la Facultad: <https://www.frbb.utn.edu.ar>.

Las imágenes de la documentación requerida (formato pdf o jpg, sin bordes, sombras ni objetos ajenos a la imagen) para el ingreso que a continuación se detallan se deberán cargar en la página web y enviar junto con el formulario de inscripción:

1. Imagen de Certificado Analítico o Diploma de Estudios Secundarios debidamente legalizado, o Constancia de alumno o alumna regular si se encuentra cursando la



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

secundaria. Constancia de título en trámite o que aún adeudan materias en el caso de no cumplir con este ítem.

2. Imagen de D.N.I. (frente y dorso).

3. Imagen de la copia sin legalizar del libro matriz de su partida de nacimiento (emitida por el Registro de las Personas).

4. Imagen de Constancia de CUIL o CUIT.

5. Imagen de Certificado de Trabajo con el *horario* que debe cumplir. Este requerimiento no impide el ingreso, pero sí deberá tenerse en cuenta que en dicho caso cada aspirante deberá cumplir con el horario que le fije la Facultad.

6. ESTUDIANTES DEL EXTRANJERO: Cada aspirante a ingreso que posea **título secundario expedido por establecimiento extranjero** con validez legal en el país de origen, deberá **REVALIDARLO PREVIAMENTE** con anterioridad a su inscripción en el Ministerio de Capital Humano.

La fotocopia de lo requerido en el punto 1 deberá estar legalizada o certificada por autoridad competente y **su plazo de presentación vence el 31 de agosto del año de ingreso. Vencido dicho plazo caducará la inscripción.**

Importante Estudiantes del Extranjero

Aspirantes extranjeros que se inscriban en el PAICAT deberán enviar por mail imagen de la documentación que disponen y luego el Departamento de Alumnos le solicitará presentarla por ventanilla de manera presencial según lo estipulado en el punto 2.1.2 de la Ordenanza 1549, Reglamento de Estudios. Caso contrario, se dará de baja la inscripción al PAICAT.

10.- Validez del PAICAT

Se tomarán como válidos para el **PAICAT, módulos** del Seminario Universitario aprobados desde el ciclo lectivo 2022 en adelante.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

11.- Material de estudio

El material de estudio correspondiente al **Módulo de Matemática** estará disponible en la portada del Aula Virtual de Ingreso, cuya dirección web es <https://ingreso.frbb.utn.edu.ar/>

El material de estudio correspondiente al **Módulo de Estrategias para el Aprendizaje Autónomo**, estará disponible en el interior del Aula Virtual de Ingreso a dicho módulo a partir del inicio de la cursada.

12.- Cuerpo docente

Módulo EAA	Por comisión de cursado	• Docentes de matemática con experiencia en el área de educación. • Docentes del Equipo Interdisciplinario de Apoyo Académico de la FRBB.
Módulo Matemática	Por comisión de cursado	• 2 docentes JTP. • 1 ATP de Segunda.
Taller de Ambientación a la Vida Universitaria	Por comisión de cursado	• Secretaría de Asuntos Estudiantiles • Centro de Estudiantes. • Consejeros estudiantiles. • Personal nodocente de diferentes áreas.

13.- Información

El Departamento de Alumnos y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles brindarán información sobre lo dispuesto en esta Resolución y en sus Anexos, atendiendo todas las



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

consultas recibidas. En el link que se muestra a continuación, se encuentran los WhatsApp y las direcciones de correos electrónicos por medio de los cuales se asesorará:
<https://www.frbb.utn.edu.ar/frbb/ingresantes>

14.- Prensa y Difusión

La oficina de Prensa dará difusión por todos los medios a su alcance, asegurando que esta Resolución y sus Anexos, llegue a los ámbitos pertinentes. Así mismo se publicará en la página web de la Facultad: <https://ingreso.frbb.utn.edu.ar/> en la sección INGRESANTES.

15.- Disponibilidad y Soporte técnico

La administración del Área TIC de la Facultad asegurará la disponibilidad en línea del Aula Virtual de Ingreso (<https://ingreso.frbb.utn.edu.ar/>) con los cursos y usuarios correspondientes, y atenderá las consultas técnicas de acceso por parte de aspirantes y docentes.

16.- Coordinación y Supervisión

El presente Programa será coordinado y supervisado por: la Secretaría Académica, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la profesora Cintia Goitía.
Coordinará el Aula Virtual de Ingreso la Lic. Verónica Vanoli.